

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Lidia», núm. 1476. (PP. 5389/2006).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Alfonso Sánchez Chamorro, en nombre y representación de Excavaciones y Const. Saymon, S.L., con domicilio en Trebujena, Avda. de Jerez, 47, en la provincia de Cádiz, referente a un Permiso de Investigación para todos los recursos de la sección C), denominado «Lidia», al que le ha correspondido el número de expediente 1476, con una superficie de 173 cuadrículas mineras y situado en los términos municipales de El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera (Cádiz).

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	6° 16' 00"	36° 40' 40"
1	6° 09' 40"	36° 40' 40"
2	6° 09' 40"	36° 40' 00"
3	6° 09' 00"	36° 40' 00"
4	6° 09' 00"	36° 39' 00"
5	6° 08' 00"	36° 39' 00"
6	6° 08' 00"	36° 37' 40"
7	6° 10' 00"	36° 37' 40"
8	6° 10' 00"	36° 38' 20"
9	6° 12' 00"	36° 38' 20"
10	6° 12' 00"	36° 38' 00"
11	6° 16' 00"	36° 38' 00"
P.P. y cierre	6° 16' 00"	36° 40' 40"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 29 de noviembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del Trámite de Audiencia a los interesados en los Expedientes de Reintegro que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el preceptivo Trámite de Audiencia del Procedimiento

de Reintegro a las personas Jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. reintegro: 23005/07.
Expte. subvención: RS.0009.JA/04.
Entidad: Limfi Viedma, S.L.L.
Localidad: Jaén (Jaén).

Se pone de manifiesto el expediente y se le concede a los interesados un plazo de quince días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 84 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada. Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social y Emprendedores sito en la C/ Virgen de la Cabeza 2, 1.º, de Jaén.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuarán con los trámites del Procedimiento de Reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 27 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación forzosa de terrenos para la explotación de la concesión directa «Los Camorros», núm. 6.554, en términos municipales de Humilladero, Molina y Alameda (Málaga). (PP. 3132/2007).

De acuerdo con lo establecido en el Título X de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud de ocupación forzosa formulada por la entidad mercantil «Las Camorra, S.A.» con domicilio en C/ Cruz, núm. 5, Gilena (Sevilla), de los bienes y derechos necesarios para el desarrollo de los trabajos de la Concesión Directa de Explotación titulada «Los Camorros», núm. 6.554, en términos municipales de Humilladero, Molina y Alameda (Málaga), publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los bienes afectados y de los interesados con los que la sociedad peticionaria no ha podido llegar a acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en calle Bodegueros, núm. 21, edificio Luxfor, 1.ª planta, Málaga, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 5 de julio de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

A N E X O

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN FORZOSA TITULADO «LOS CAMORROS»

Titulares de las fincas:

Finca núm. 1: Don Julián Mesa Alarcón, con domicilio en C/ La Iglesia, núm. 1, Fuente Piedra, Málaga.

Naturaleza de la finca: Rústica de monte bajo.

Identificación de la finca: Finca núm. 4147, tomo 977, libro 111, folio 105 del Registro de la Propiedad de Antequera, con una superficie de solar de 45 hectáreas, 81 áreas y 98 centiáreas.

Superficie a ocupar: 2,81 hectáreas, que corresponde con parte de la superficie de solar de la finca con referencia catastral: Polígono núm. 1, parcela núm. 4; término municipal de Mollina.

Término municipal: Mollina (Málaga). Paraje: Los Camorros.

Finca núm. 2: Don Rafael Julián Mesa Alarcón, con domicilio en Avda. Andalucía, núm. 11, Fuente Piedra, Málaga.

Naturaleza de la finca: Rústica suerte.

Identificación de la finca: Finca núm. 7274, tomo 1.312, libro 139, folio 107 del Registro de la Propiedad de Antequera, con una superficie de solar de 22 hectáreas, 90 áreas y 99 centiáreas.

Superficie a ocupar: 12,19 hectáreas, que corresponde con parte de la superficie de solar de la finca con referencia catastral: Polígono núm. 1, parcela núm. 14; término municipal de Mollina.

Término municipal: Mollina (Málaga). Paraje: Los Camorros.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmos. Sres.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería, de Ayudas a las Entidades Locales, de fecha 21 de marzo de 2006, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 21 de marzo de 2006, por esta Dirección General se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Uno. Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena (Almería). Por un importe de 36.844,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Dos. Ayuntamiento de Fiñana (Almería). Por un importe de 40.528,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Tres. Ayuntamiento de Armuña de Almanzora (Almería). Por un importe de 24.454,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Cuatro. Ayuntamiento de Chercos (Almería). Por un importe de 35.700 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Cinco. Ayuntamiento de Deifontes (Granada). Por un importe de 36.318,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Seis. Ayuntamiento de Escúzar (Granada). Por un importe de 25.545,52 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Siete. Ayuntamiento de Chucena (Huelva). Por un importe de 40.528,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Ocho. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva). Por un importe de 102.883,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Nueve. Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén). Por un importe de 26.112,63 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Diez. Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén). Por un importe de 40.765,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- La Directora General, M.^a Felicidad Montero Pleite.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaria General Técnica y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.: 11-RC-0003/04.

Comunidad de Propietarios: Avda. San Fernando, núm. 80.

Núm. Viv.: 15.

Subvención: 92.666,82 €.

Expte.: 11-RC-0148/04.

Comunidad de Propietarios: Antonio Machado, núm. 13.